

LUZ DE EMERGENCIA V16: UTILIZACIÓN Y CONSEJOS

CONSEJOS DE UTILIZACIÓN



El dispositivo debe ir guardado en la guantera o en algún hueco portaobjetos. **Nunca debe ir suelto por el habitáculo.**



Se recomienda **llevar pilas de repuesto** y comprobar regularmente su funcionamiento.



En caso de parada o siniestro **no es necesario salir del vehículo para colocarla**, basta con sacar el brazo por la ventana y poner la luz encima del techo. Por supuesto, siempre con precaución (**Proteger, Avisar, Socorrer**).



Se debe **colocar en la parte más alta del vehículo y lo más cerca de la circulación** que sea posible.



Si se ha de salir del coche o bajarse de la moto, **el chaleco reflectante homologado sigue siendo obligatorio.**



El dispositivo **se debe utilizar tanto de día como de noche** cuando se ha producido un siniestro o avería o el vehículo se ha quedado inmovilizado.



Los triángulos con los que los conductores señalizan un siniestro o una avería en la carretera van a ir desapareciendo poco a poco. En su lugar, llega la **luz de emergencia V16, más eficaz, y más segura y fácil de colocar.**

CARACTERÍSTICAS DE ESTA LUZ



Dispositivo luminoso de **color amarillo auto.**



Debe tener un **grado de protección IP54** ante agentes externos como el polvo o el agua.



Es **visible** desde **aproximadamente 1.000 metros** y cubre un **ángulo de 360 grados.**



La **alimentación** debe ser **autónoma**, es decir, a través de una pila o batería.



Debe quedar **estable sobre una superficie plana**, sin que pueda moverse por efecto del viento o de la lluvia.



El dispositivo debe estar **homologado** y reunir las características fijadas en el Reglamento General de Vehículos.

PRINCIPAL DIFERENCIA RESPECTO A LOS TRIÁNGULOS



Se evitan posibles atropellos a la hora de colocar el dispositivo y se ofrece una mayor visibilidad. Se evitan también los siniestros por alcance con el vehículo detenido.

IMPORTANTE

Desde el 1 de julio de 2021 se puede utilizar la señal V-16, así como los triángulos de emergencia. Ambas opciones están permitidas hasta enero de 2026, fecha a partir de la cual únicamente se permitirá la utilización del dispositivo luminoso.

